

Santiago, 28 de Agosto de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de 1989 y Circular N°1.947 de 2009, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto del fondo denominado **Fondo de Inversión Cruz Del Sur Deuda Latinoamericana En Liquidación** (el “*Fondo*”), administrado por Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 27 de Agosto de 2013, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- (a) Se aprobó la cuenta final referida al proceso de liquidación del Fondo, dándose por terminado dicho proceso;
- (b) Se acordó la disminución final y total del capital del Fondo; y
- (c) Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Próximamente haremos llegar a Uds. una copia certificada del acta de la referida Asamblea, como asimismo una solicitud destinada a obtener la desaprobación de los antecedentes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Nelson Medel Letelier
GERENTE GENERAL

CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.